Neiva, 05 de junio de 2020

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-019-CAM-2020

OBJETO: SUMINISTRO DE 5 KITS ANTI DERRAMES PARA LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA- CAM, SEGÚN CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-019-CAM-2020

De conformidad con la información suministrada por la plataforma SECOP II, y las condiciones del proceso, se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada:

OFERENTE	VALOR
SEGAMCOL S.A.S	$2.493.883
SOLUCIONES E&F SECURITY SAS	$2.499.000
ENRUTA TRADE SAS	$2.560.000

El evaluador jurídico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos allegados a través de la plataforma del SECOP II, de la propuesta presentada con menor valor:

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	SEGAMCOL S.A.S
1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente. Si el proponente es extranjero debe presentar la cédula de extranjería o el pasaporte.	**SI CUMPLE**
2. Declaración del proponente, bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones indicadas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y en las indicadas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.	**SI CUMPLE**
3. Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República.	**SI CUMPLE**
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. Adicionalmente, el comité evaluador consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales	**SI CUMPLE**
5. Carta de Presentación de la Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1) suscrita por el proponente.	**SI CUMPLE**
6. Fotocopia de la libreta militar del proponente, este requisito aplica únicamente para proponentes varones menores de 50 años.	**SI CUMPLE**
7. Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El proponente persona natural debe presentar certificación bajo la gravedad del juramento de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales. La Corporación se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes	**SI CUMPLE**
8. Registro Único Tributario.	**SI CUMPLE**
9. Formato único de hoja de vida y Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del DAFP.	**SI CUMPLE**

CONCLUSIÓN: La propuesta presentada por **SEGAMCOL S.A.S. SI CUMPLE,** aportando todos los documentos de carácter jurídico solicitados por la Corporación en la invitación pública MC-019-CAM-2020.

ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
Profesional Universitario SG
(Firmada en original)

I. EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-019-CAM 2020

De conformidad con la información suministrada por la plataforma SECOP II, la oferta económica de menor valor es la del siguiente oferente:

OFERENTE	VALOR
SEGAMCOL S.A.S	$2.493.883

Este comité económico evaluador, procede entonces a realizar la verificación económica de la oferta presentada por SEGAMCOL S.A.S.

REQUISITOS	SEGAMCOL S.A.S
Propuesta Económica (Conforme al anexo 2)	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	**CUMPLE**

CONCLUSION: La propuesta presentada por **SEGAMCOL S.A.S. SI CUMPLE,** con los requisitos de carácter económico solicitados por la Corporación en la invitación pública MC-019-CAM-2020. Por lo cual queda **HABILITADO** económicamente para continuar con el proceso.

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Jefe Oficina de Planeación
(Firmada en original)

MARITZA ANDREA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Especializada OPL
(Firmada en original)

ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
Profesional Universitario SG
(Firmada en original)

III. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-019-CAM-2020

Consecuentemente teniendo como base la evaluación económica, este comité evaluador procede a verificar técnicamente la oferta presentada por el oferente **SEGAMCOL S.A.S**

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

REQUISITOS	SEGAMCOL S.A.S
PERFIL DEL PROPONENTE: El proponente podrá ser persona natural o jurídica debidamente registrada en la Cámara de Comercio, lo que acreditará con el respectivo certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, el cual deberá tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Su actividad económica u objeto social deberá estar directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.	**CUMPLE**
Experiencia: El proponente deberá acreditar haber realizado por lo menos dos (2) contratos suscritos y ejecutados con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con entidades públicas o privadas o personas naturales, con objeto relacionado al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. Se aceptarán certificaciones expedidas por la entidad o persona contratante, que contengan como mínimo la siguiente información: i) Contratante ii) Objeto iii) Fecha de Inicio iv) Fecha de Terminación v) Valor del contrato En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Copia del Contrato suscrito por las partes y copia del acta de recibo final o acta de liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el i) Contratante, ii) Objeto, iii), Fecha de Inicio iv) Fecha de Terminación y v) Valor. La no acreditación del perfil del proponente conllevará el rechazo de la oferta.	**NO CUMPLE**

Propuesta técnica en la que el proponente explique la forma en que cumple las condiciones técnicas exigidas.	**CUMPLE**

CONCLUSION: Este comité técnico evaluador determina que el oferente **SEGAMCOL S.A.S**. No cumple con la totalidad de los requisitos de carácter técnico solicitados por la Corporación en la invitación pública MC-019-CAM-2020.

Por tal motivo, se le concede el término del traslado de la evaluación y/o el término otorgado en la plataforma del SECOP II, para que allegue la documentación requerida y subsane su propuesta.

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Jefe Oficina de Planeación
(Firmada en original)

MARITZA ANDREA HERNÁNDEZ PEÑA
Profesional Especializada OPL
(Firmada en original)